



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

OSORNO,

- 3 JUN. 2009

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° 3800 /

FECHA: _____

VISTOS :

La solicitud de Patente 450 de fecha 28.04.2009 presentada por Don (a) JIE ZHANG con domicilio particular
El Informe N° 377 de fecha 20.05.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Certificado de Antecedentes N° 220.728.643
La Declaración Jurada de fecha 14.11.2008, firmada ante Notario Público Suplente, Abogado Doña SUSANA TARZI JAN TRONCOSO
El acuerdo de Concejo N° 355 de fecha 02.06.2009.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) JIE ZHANG, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2079 que funcionará en local ubicado en MACKENNA N° 1609 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 03.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

[Firma]
M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Firma]
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

